Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000735
Fecha: 11-02-2021

e34fda8bd010be30fd1d65a4e0685435

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e34fda8bd010be30fd1d65a4e0685435

RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2021 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR LA QUE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO PARA RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (RESOLUCION 23 DE OCTUBRE DE 2020, B.O.E. NUM. 292, DE 5 DE NOVIEMBRE)

En el procedimiento relativo a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores de Informática de esta Universidad convocado por resolución de 23 de octubre de 2020 (BOE núm. 292, de 5 de noviembre), de acuerdo con la base 1.3 de la convocatoria, el plazo máximo para resolver el procedimiento es de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

A la vista de las especiales circunstancias sanitarias acontecidas durante este año, y teniendo en cuenta el calendario laboral y académico vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y atendiendo la propuesta de ampliación que me efectúa con fecha 3 de febrero, el Tribunal de la mencionada promoción, ACUERDO:

La ampliación del plazo, para resolver, señalado en la base 1.3 de la convocatoria, por un periodo de 2 meses.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Zaragoza, a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.